

Programa de Servicios SaludArte

Inicio ciclo escolar 2017-2018

AVISO

En el marco de las actividades del Programa de Servicios SaludArte en escuelas, se informa que el martes 21 de noviembre se inicia la jornada en las escuelas primarias públicas de jornada ampliada que fueron autorizadas por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, las cuales se pueden consultar en la siguiente página oficial :

<http://www.educacion.cdmx.gob.mx/programas/programa/saludarte>

En adelante, las escuelas cuyo inicio se autorice, serán publicadas en la misma página Web hasta completar el número de escuelas previstas a atender de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes.

Las personas beneficiarias colaboradoras asignadas a las escuelas publicadas deberán presentarse 30 minutos antes del inicio de sus actividades, con su carta de asignación que los acredita como beneficiarios colaboradores de la escuela en la que se presentan y una identificación con fotografía.

No se omite recordar, que de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Servicios SaludArte, modificadas el 11 de agosto de 2017 y publicadas mediante Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el apartado 5.4 Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal, inciso B) Personas beneficiarias colaboradoras del programa social, señala como baja necesaria: 3.-En caso de que la persona beneficiaria colaboradora se ausente de sus actividades de colaboración sin causa justificada tres días o seis horas o acumule 5 retardos de máximo 15 minutos.